

ACTA 23 / 2019

REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 23/ 2019

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día treinta de septiembre del año dos mil diecinueve, para celebrar la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidente Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además los siguientes miembros **DIRECTORES PROPIETARIOS** de Junta Directiva: Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, nombrado por el Ministerio de Gobernación; Licenciado Héctor Leonel Rodríguez, nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Licenciado Ulises Antonio Gálvez y el señor José Orlando Corvera Sorto, nombrados en representación de la empresa privada. **DIRECTORES SUPLENTES:** El señor Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez y Raúl Gilberto Castro Gómez nombrados en representación de la empresa privada; la señorita Josselyn Beatriz Díaz, nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Ausentes con excusa: Michelle Alejandra Castro Amaya, Directora Suplente nombrada por el Ministerio de Gobernación, el señor Edwin Asael Ramírez Guardado, Director Propietario y la señorita Elisa Marcela Rosales Ramírez, Directora Suplente ambos, ambos nombrados por el Ministerio de Turismo. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva como Invitado. Los Directores suplentes, el Director Ejecutivo e invitado Asesor legal, participan en la sesión con voz, pero sin voto.

1. **Apertura.** – La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N°23/2019, a las ocho horas del día lunes treinta de septiembre del año dos mil diecinueve.
2. **Comprobación de Quórum.**- Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidente; Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciado Héctor Leonel Rodríguez, Licenciado Ulises Antonio Gálvez, José Orlando Corvera Sorto, todos Directores Propietarios, se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos.

Conforme con lo que se establece en el inciso final del Artículo 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes el Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez y el señor Raúl Gilberto Castro Gómez, en su condición de Directores Suplentes, respectivamente en representación de la Empresa Privada; Josselyn Beatriz Díaz suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes participan a la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

3. **Aprobación y / o modificación de Agenda 23/2019**

La Agenda 23/19 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

4. **Ratificación del Acta 22/2019.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

5. Informe de Ingresos Financieros y de personas correspondiente al mes de agosto del año 2019 comparados con los mismos ingresos y el mismo periodo con el año 2018.

AGOSTO de 2019 AGOSTO 2018								
Turicentros	2019	2018	Diferencia	%	2019	2018	Diferencia	%
	Personas	Personas			Financieros	Financieros		
Oficina Central		0	0		\$ -	\$ -	\$ -	
Agua Fria	5,646	14,849	-9,203	-62%	\$ 6,989.17	\$ 7,788.34	\$ (799.17)	-10%
Altos de La Cueva	6,694	21,403	-14,709	-69%	\$ 10,332.02	\$ 11,421.17	\$ (1,089.15)	-10%
Amapulapa	31,420	111,058	-79,638	-72%	\$ 45,456.45	\$ 46,905.69	\$ (1,449.24)	-3%
Apulo	27,507	46,461	-18,954	-41%	\$ 39,075.48	\$ 33,197.60	\$ 5,877.88	18%
Atecozotl	29,945	50,880	-20,935	-41%	\$ 21,083.09	\$ 20,402.62	\$ 680.47	3%
Costa del Sol	13,729	50,840	-37,111	-73%	\$ 23,900.89	\$ 30,307.63	\$ (6,406.74)	-21%
Ichanmichen	20,334	57,092	-36,758	-64%	\$ 28,316.43	\$ 28,601.46	\$ (285.03)	-1%
Los Chorros	26,640	94,621	-67,981	-72%	\$ 34,852.36	\$ 47,959.99	\$ (13,107.63)	-27%
Parque Balboa	44,119	57,686	-13,567	-24%	\$ 19,318.82	\$ 19,212.83	\$ 105.99	1%
Parque Cerro Verde	20,514	62,902	-42,388	-67%	\$ 31,421.19	\$ 32,153.59	\$ (732.40)	-2%
Pque. W.T. Deninger	1,223	3,853	-2,630	-68%	\$ 2,924.00	\$ 4,533.50	\$ (1,609.50)	-36%
Sihuatehuacan	12,332	30,966	-18,634	-60%	\$ 17,529.02	\$ 15,918.49	\$ 1,610.53	10%
Toma de Quezaltepeque	15,940	44,433	-28,493	-64%	\$ 23,952.18	\$ 23,031.62	\$ 920.56	4%
Apastepeque	4,052	8,738	-4,686	-54%	\$ 4,901.29	\$ 4,365.49	\$ 535.80	12%
T.T.Nahuizalco	0	0	0		\$ 226.00	\$ 169.50	\$ 56.50	33%
T.T.San Sebastian	0	0	0		\$ -	\$ -	\$ -	
Total	260,095	655782	-395,687	-60%	\$ 310,278.39	\$325,969.52	\$ (15,691.13)	-5%

Junta Directiva quedó informada.

6. **DECLÁRESE INFORMACION RESERVADA**, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.
7. **Nombramiento del Comité de Identificación.**

La Directora Presidenta se refirió a Memorando remitido por el señor Carlos Giovanni González, Oficial de Gestión Documental y Archivos, por medio del cual solicita el nombramiento del **Comité de Identificación**, de conformidad al lineamiento TRES del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, por virtud del cual el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública, en el ejercicio de las atribuciones legales establecidas en el Artículo 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y 47 de su Reglamento (RELAIP), estableció en el Art. Uno el referido lineamiento tres, que establece: “Todos los entes obligados deberán crear un Comité para realizar la identificación documental de la institución, bajo la Coordinación de la Unidad de Gestión Documental y Archivos (UGDA), integrado por un representante o designado de la unidad productora o generadora; personal de Recursos Humanos, Planificación institucional, Calidad o Desarrollo, Unidad Financiera y del área Jurídica”.

Al respecto, Junta Directiva, luego de las consultas pertinentes, Autoriza: Que se conforme el **Comité de Identificación**, el cual estará integrado por el señor Carlos Giovanni González Valencia, Oficial de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, un representante o designado de la unidad productora o generadora; personal de Recursos Humanos, Planificación institucional, Calidad o Desarrollo, Unidad Financiera y del área Jurídica. Notifíquese.

8. **Nombramiento del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos.**

La Directora Presidenta se refirió a Memorando remitido por el señor Carlos Giovanni González, Oficial de Gestión Documental y Archivos, por medio del cual solicita el nombramiento del **Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos**, de conformidad al lineamiento SEIS del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, por virtud del cual el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública, en el ejercicio de las atribuciones legales establecidas

en el Artículo 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y 47 de su Reglamento (RELAIP), estableció en el Art. Uno el referido lineamiento SEIS, para la valoración y selección documental, que en su artículo 1 literalmente dice: “ Los Entes obligados deberán establecer el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, conocido por sus siglas como CISED; el cual deberá estar conformado por el Oficial de la Unidad de Gestión Documental y Archivos; el encargado de archivo central y periférico, según sea el caso; un delegado del área jurídica; el jefe de la unidad productora de la serie a valorar y su encargado de archivo especializado; y, un auditor, como observador del proceso. Además, pueden integrar este comité: un representante del área administrativa y solicitar el apoyo externo de un historiador o investigador social para determinar los valores históricos-culturales de la información”.

Al respecto, Junta Directiva, luego de las consultas pertinentes, Autoriza: Que se conforme el **Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos**, el cual estará integrado por el señor Carlos Giovanni González Valencia, Oficial de la Unidad de Gestión Documental y Archivos; el encargado de archivo central, un delegado del área jurídica, el jefe de la unidad productora de la serie a valorar y su encargado de archivo especializado y un auditor, como observador del proceso. Notifíquese.

9. **DECLÁRESE INFORMACION RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.**
10. **DECLÁRESE INFORMACION RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.**
11. **DECLARESE INFORMACION RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la ley de acceso a la información pública.**
12. **DECLÁRESE INFORMACION RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la ley de acceso a la información pública.**

Y no habiendo más que hacer constar, se dió por finalizada la presente reunión a las diez horas del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada
Eny Aguiñada Soto
Directora Presidenta Propietaria
Presidencia de la República

Señor
Francisco Javier Trigueros
Director Propietario
Ministerio de Gobernación

Licenciado
Héctor Leonel Rodríguez
Director Propietario
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciada
Josselyn Beatriz Díaz
Directora Suplente
Ministerio de Relaciones Exteriores

Señor
Edwin Ramírez Guardado
Director Propietario
Ministerio de Turismo

Señora
Elisa Marcela Rosales Ramírez
Directora Suplente
Ministerio de Turismo

Licenciado
Ulises Antonio Gálvez
Director Propietario
Empresa Privada

Ingeniero
Jorge Rafael Angulo Velásquez
Director Suplente
Empresa Privada

Señor
José Orlando Corvera Sorto
Director Propietario
Empresa Privada

Señor
Raúl Gilberto Castro Gómez
Director Suplente
Empresa Privada